



INTERNATIONAL
TAEKWON-DO
FEDERATION



Reglamento de Régimen Interno N° 1 Índice

Promulgado: 24 de octubre de 2003

Modificado: 1° de enero de 2010

Modificado: 3 de abril de 2016

© International Taekwon-Do Federation - ITF

Benidorm, España

Todos los derechos reservados



Tabla de contenidos

1. Ámbito de aplicación

2. Las comunicaciones

3. Principios rectores

4. Estructura

- 4.1 La Asamblea General - Procedimiento de votación
- 4.2 La Junta Directiva
 - 4.2.1 Conflicto de intereses
- 4.3 El Comité Ejecutivo
- 4.4 El Presidente
- 4.5 El Primer Vice-Presidente (senior)
- 4.6 El Vice-Presidente Segundo
- 4.7 El Vice-Presidente Tercero
- 4.8 El Secretario General
- 4.9 El Tesorero
- 4.10 El Director:
- 4.11 Los Comités Permanentes
 - 4.11.1 El Comité Técnico y de Instrucción (CTI)
 - 4.11.2 El Comité de Torneos (CT)
 - 4.11.3 El Comité de Árbitros (CA)
 - 4.11.4 El Comité de Ética y Disciplina (CED)
 - 4.11.5 El Comité para el Desarrollo y Comunicaciones (CDC)
 - 4.11.6 El Comité de la Juventud y los Estudiantes (CJE)
 - 4.11.7 El Comité de Desarrollo Infantil (CDI)
 - 4.11.8 El Comité Harmony (CH)
- 4.12 Miembros
 - 4.12.1 Federaciones Continentales (FC)
 - 4.12.2 Asociación Nacional (AN)
 - 4.12.3 Asociación Aliada (AA)
 - 4.12.4 Escuela, Club y/o Centro de Capacitación de Taekwon-Do Reconocido
- 4.13 Procedimiento entre la Asociación Nacional (AN) y la Asociación Aliada (AA)
 - 4.13.1 Organizaciones
 - 4.13.2 Países con una o más de una Asociación Aliada (AA)
 - 4.13.3 Promociones para las graduaciones de Cinturón Negro
 - 4.13.4 Cursos Internacionales para Instructores y/o Árbitros
 - 4.13.5 Asambleas Continentales y General de la ITF
 - 4.13.6 Campeonatos
 - 4.13.7 Árbitros para los Campeonatos Nacionales
 - 4.13.8 Campeonatos Continentales y Campeonatos Mundiales - Procedimiento de Selección y Participación
 - 4.13.9 Participación económica en el Campeonato Continental y el Campeonato Mundial
 - 4.13.10 Entrenamientos del Equipo Nacional
 - 4.13.11 Indumentaria Deportiva Nacional
 - 4.13.12 Dobok y Equipamiento de seguridad
 - 4.13.13 Gastos de Viaje y Alojamiento
- 4.14 Cinturones Negros Individuales

5. Instructores y Licencia de enseñanza (Certificado de Placa)



**INTERNATIONAL
TAEKWON-DO
FEDERATION**



6. Actividades Internacionales

- 6.1 Enseñanza/Promoción/Desarrollo
- 6.2 Actividad de Participación Internacional

7. Calificaciones

- 7.1 Graduaciones de los Cinturones Negros
 - 7.1.1 Graduación preparación - períodos requisitos adicionales
 - 7.1.2 Atención
 - 7.1.3 Requisitos especiales
 - 7.1.4 Tiempo extra de espera
 - 7.1.5 Notas especiales
 - 7.1.6 Documentación oficial para la promoción de 7^{mo} a 9^{no} Dan
 - 7.1.7 Regulaciones para la aceptación de las graduaciones de Dan de otras organizaciones
 - 7.1.8 Curso Internacional para Instructores (IIC)
- 7.2 Graduación
 - 7.2.1 Promoción
 - 7.2.2 Instructores
 - 7.2.3 Instructor Internacional
 - 7.2.4 Instructores Asistentes
 - 7.2.5 Grados (GUP)
- 7.3 Aranceles de Membresía
 - 7.3.1 Aranceles de membresía Ordinarios
 - 7.3.2 Aranceles Extraordinarios
 - 7.3.3 Aranceles de Licencia de Enseñanza (placa)
 - 7.3.4 Aranceles de la Membresía de las Graduaciones de Cinturón Negro
 - 7.3.5 Otros Aranceles extraordinarios
 - 7.3.6 Aranceles reducidos
 - 7.3.7 Grupo del Banco Mundial
 - 7.3.8 Aranceles del Curso Internacional para Instructores
 - 7.3.9 Otros aranceles de Cursos oficiales Internacionales
- 7.4 Títulos y Funciones de los Miembros Cinturones Negros Enseñantes
- 7.5 Jerarquía
 - 7.5.1 La antigüedad entre los miembros
 - 7.5.2 Respeto y Asociación
 - 7.5.3 Mediación
 - 7.5.4 Sanciones

8. Especificaciones de la vestimenta

- 8.1 Dobok
 - 8.1.1. Traje y corbata
- 8.2 Cinturón

9. Administración

- 9.1 Políticas, Procedimientos, Reglamentos y Estándares
- 9.2 Remesas de los aranceles
- 9.3 Certificados y Placas de la ITF
- 9.4 Reembolso de los Gastos



10. Requisitos del Control de Dopaje

- 10.1 Control Antidopaje de conformidad con el Código de la AMA
- 10.2 Control de Dopaje durante la Competencia Internacional
- 10.3 Instalaciones para el control de dopaje

11. Administración del Control de Dopaje

- 11.1 Reconocimiento del Reglamentos Anti-Dopaje
- 11.2 Diretrizes para los arreglos del Control de Dopaje

12. Miembros Honorarios y Distinciones

13. Regulaciones Electorales

13.1 Regulación del Procedimiento de Elección - Cargos, Elegibilidad y Electores

- Capítulo 1
 - Artículo 1.- El Presidente y la Junta Directiva
 - Artículo 2. Elección
 - Artículo 3. Elegibilidad
 - Artículo 4. Condiciones para los electores
- Capítulo 2
 - Procedimiento de Elección del Órgano De Representación
 - Artículo 5.- El Procedimiento
 - Artículo 6.- Convocatoria de elección de la Junta Directiva
 - Artículo 7.- Exposición del registro electoral
 - Artículo 8.- Requisito de la Candidatura
 - Artículo 9.- Presentación de Candidaturas
 - Artículo 10.- Duplicidad de Miembros
 - Artículo 11.- Iniciación de la elección
 - Artículo 12.- No se ha presentado ninguna candidatura
 - Artículo 13.- Una candidatura presentada
 - Artículo 14.- Dos o más candidaturas presentadas
 - Artículo 15.- La constitución de la Mesa Electoral
 - Artículo 16.- Registro de votantes, materiales y medios
 - Artículo 17.- No podrán ser miembros de la Mesa Electoral
 - Artículo 18.- Los Candidatos
 - Artículo 19.- Competencias y funciones de la Mesa Electoral
 - Artículo 20.- Exposición de las Candidaturas
 - Artículo 21.- Urnas de votación
 - Artículo 22.- Delegación de voto
 - Artículo 23.- La votación
 - Artículo 24.- El escrutinio
 - Artículo 25.- Proclamación de la Candidatura
 - Artículo 26.- Acta de proclamación
 - Reclamaciones y Recursos en el Procedimiento Electoral
 - Artículo 27.- Comisión de Garantía Electoral
 - Artículo 28.- Controversias
 - Artículo 29.- Moción de censura

Disposición Final